

HOJA DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA. CURSO 2021/2022

Para ser atendido es necesario pedir **cita previa** en **www.cifphesperides.es**

1. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR:

- Formulario de matrícula cumplimentado con todos los datos.
- 1 fotografía tamaño carné con el nombre en la parte de atrás de la fotografía (solo los alumnos de primera matrícula en el centro).
- Fotocopia DNI (solo los alumnos de primera matrícula en el centro).
- Fotocopia tarjeta sanitaria, de la cual SEA TITULAR (NO BENEFICIARIO) (solo los de primera matrícula en el centro).
En la tarjeta sanitaria al final del Nº de la Seguridad Social si hay puesta una B, significa que es beneficiario y tendrán que rellenar la solicitud de asignación de número de la Seguridad Social y tramitarlo en la Tesorería (en Cartagena está ubicada en la C/Ángel Bruna).
- Justificante de pago del seguro escolar.
- En su caso, solicitud de convalidaciones.
- Hoja informativa de revisión médica (sólo para los alumnos de la familia marítima).

2. PLAZOS DE MATRICULA

Plazo Ordinario

Del 21 de junio al 2 de julio para alumnos que promocionan de 1º a 2º sin módulos pendientes para septiembre y para los que repiten 2º.

Del 21 al 27 de julio para alumnos de nuevo ingreso.

Plazo extraordinario

Alumnos que promocionan de 1º a 2º en septiembre: hasta el 6 de septiembre.

Alumnos que repiten 1º y han reservado plaza: hasta el 6 de septiembre.

Alumnos de primero adjudicados en septiembre: 2 días hábiles siguientes a la publicación de las listas definitivas (14 y 15 de septiembre).

Alumnos de otros centros que quieren cursar 2º: Del 1 al 6 de septiembre

3. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS.

La solicitud de convalidación de módulos de ciclos formativos se efectuará el momento de formalizar la matrícula.

4. ANULACIONES CONVOCATORIA

Los alumnos podrán solicitar al Director del Centro la anulación de convocatorias (ordinaria y extraordinaria) con una antelación de al menos dos meses antes de la evaluación y por un motivo justificado (recuerda que son un máximo de cuatro convocatorias por módulo y que en cada curso académico hay dos convocatorias).

Aquellos alumnos que una vez matriculados no vayan a cursar dicho curso deben solicitar la baja de su matrícula con el fin de dejar la vacante a otro candidato.

5. NORMAS GENERALES

El impreso de matrícula deberá ser firmado y rellenado con letra de imprenta. Una vez realizado el ingreso en BANKIA y cumplimentada la documentación, se presentará en la oficina del Centro, en **HORARIO DE 9 A 14,00 HORAS.**

6. PAGO DEL SEGURO ESCOLAR.

CONCEPTO: Seguro Escolar 2021/2022.



IMPORTE: 1,12 € (el importe ha de ser exacto o no se aceptará el justificante de pago).

TITULAR: Centro Integrado de Formación Profesional HESPÉRIDES.

IBAN: ES08 2038 3012 9464 0000 0348

ENTIDAD: BANKIA.

Notas

-  Hacer constar el nombre del alumno y el curso en el justificante del banco.
-  El ingreso se puede hacer por transferencia bancaria o en efectivo.

NOTA: los mayores de 28 años no tienen derecho al seguro escolar.

NOTA INFORMATIVA

1. De acuerdo con la Resolución del 1 de septiembre de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se informa:

- Que el alumnado, o sus representantes legales, tienen derecho a la **RENUNCIA A LA MATRÍCULA**, que implica la pérdida de sus derechos a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se hubiera matriculado.

Esta renuncia ha de realizarse ante la dirección del centro durante los primeros **15 días lectivos** del curso mediante modelo según Anexo I de la citada Resolución.

- **ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO**

- Si pasados cinco días lectivos desde el inicio del curso el alumno no se ha presentado ni justificado su ausencia.
- Falta injustificada de diez días consecutivos.
- Superar el 30% de faltas de asistencia hasta el 31 de octubre.
- A distancia: 15 días naturales desde el inicio del curso sin acceder a la plataforma sin justificación o 20 días naturales consecutivos hasta el 9 de noviembre.

Esta matrícula **restará** de las tres matrículas que como máximo un alumno puede realizar en cada módulo profesional.

Se considerarán faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.